

Voto voluntario e inscripción automática aprobado en el Senado

El Ciudadano · 6 de enero de 2009

El Senado despachó en primer trámite, la reforma constitucional que consagra el voto voluntario y la inscripción automática, en la votación se destacó el respaldo de Renovación Nacional a la iniciativa, que ahora debe pasar a la sala de la Cámara de Diputados.

Si bien la iniciativa había sido aprobada en su idea de legislar antes de navidad, el punto más polémico de la norma referido a la inscripción automática se aprobó por 29 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones y alcanzó el quórum requerido.

En lo fundamental, la enmienda consagra la voluntariedad del sufragio; al establecer que la ley contemplará un sistema de registro electoral al que los ciudadanos se incorporarán por el solo ministerio de la ley, sin necesidad de inscripción.

Tras la aprobación de la norma el ministro secretario general de la presidencia José Antonio Viera Gallo destacó el pronunciamiento de la cámara alta “este es un gran paso en la modernización del sistema electoral, de tal manera que se abra el padrón y todos puedan votar con plena libertad”.

En tanto el senador RN Alberto Espina junto con valorar la aprobación de la normativa desestimó las críticas que se hicieron a la alianza en orden a que esta no daría su aprobación a un proyecto de estas características, ya que “tiempo atrás se dijo que no habían votos en la Alianza para aprobar esta reforma”.

Por su parte la senadora DC Soledad Alvear señaló que debe tenerse claro que aun falta establecer el mecanismo que se definirá como se implementará la nueva legislación, por lo que el actual resultado no es el proceso completo para consagrar este sistema de votación.

La reforma deberá ser votada durante enero por la Cámara de Diputados, la que debiera aprobarla con los votos de la concertación, los independientes y RN. Una vez que ello ocurra el parlamento votará el proyecto que establece el mecanismo para definir como operará el sistema en la ley electoral, iniciativa que el ejecutivo ingresará a trámite la próxima semana.

Si este proyecto es despachado por el congreso antes de fines de abril, regirá para las presidenciales de fin de año, de lo contrario quedará pendiente para las municipales del 2013.

Por Ricardo Salazar

Fuente: El Ciudadano